

# CAPITALISMO AGRARIO PAMPEANO Y CONFLICTIVIDAD DURANTE EL PRIMER PERONISMO. HIPÓTESIS Y PROBLEMAS

**Gabriela Martínez Dougnac**

## **Presentación**

En estas notas nos proponemos reflexionar acerca de los procesos de maduración del capitalismo agrario pampeano durante el primer peronismo. En ese sentido planteamos una serie de hipótesis en torno a sus modulaciones específicas en el período analizado deteniéndonos asimismo en las contradicciones generadas en su seno y el modo en el cual la Federación Agraria Argentina, representante de pequeña burguesía agraria y campesinos vinculados principalmente a la producción cerealera, percibe algunas de estas contradicciones, encontrándose y desencontrándose con las propuestas que impulsa la alianza de clases constituida por el peronismo, en una época signada también por un alto nivel de conflictividad, no sólo como es bien reconocido en el ámbito urbano sino también en el espacio rural.

## Los grandes rasgos: capitalismo y conflictividad

Durante la década de 1940 se produjeron en el ámbito rural pampeano una serie de transformaciones, de diversa índole y significado, que afectarían en gran medida el desarrollo futuro del sector. Lo que en trabajos anteriores definimos como una etapa de impulso del capital<sup>1</sup> vinculada sobre todo a la dinámica del mercado interno, en el agro pampeano aparecería asociada -entre otros fenómenos- a cambios en el régimen de arrendamientos, a un mayor grado de capitalización en algunas capas de productores, y al desarrollo, contradictorio tal cual veremos, de un proceso de concentración económica, más allá del ya conocido estancamiento de ciertas producciones.

A partir de estas consideraciones iniciales, en estas notas nos proponemos, además de plantear algunas hipótesis sobre estos procesos, identificar y analizar en el discurso político de la Federación Agraria Argentina, cómo se expresan y se perciben dichas transformaciones en el marco de una situación política que se caracterizaría asimismo como de alta conflictividad, y de qué modo este discurso se vincula con la política agraria -principalmente con sus objetivos explícitos- impulsada, sobre todo en el período que se extiende aproximadamente hasta 1952, por el gobierno de Perón.

Al referirnos a la etapa estudiada como una época en la cual se desarrollan ciertas fuerzas que dan impulso al capital y aceleran la maduración y cristalización de relaciones capitalistas de producción nos referimos no sólo a ciertas condiciones del desarrollo económico en general sino también y específicamente al sector agrario.

---

<sup>1</sup> Gabriela Martínez Dougnac. “Problemas del desarrollo del capitalismo agrario pampeano durante el Primer Peronismo”. En Gabriela Gresores, (Comp.). “Organizaciones rurales y política agraria en la Argentina” Buenos Aires, Imago Mundi, 2008

Considerando el proceso de desarrollo capitalista en nuestro país y el desenvolvimiento de las relaciones que le son propias podríamos diferenciar al menos dos etapas. En primer término una etapa inicial que se consolida a partir de la expansión económica propia del denominado Modelo Agroexportador. En aquellos años las relaciones modernas de producción se constituyen y se van extendiendo a escala social a partir de la inserción de la Argentina en el mercado mundial contemporáneo básicamente mediante tres procesos simultáneos: 1) la conformación progresiva de un mercado de trabajo asalariado no sólo en torno a las producciones urbanas y de servicios sino también asociado a la expansión de la frontera agraria, vinculado a la demanda de trabajadores sobre todo para la esquila y la trilla y de algunas producciones regionales extrapampeanas demandantes de importantes contingentes de mano de obra, demandas estas que en gran medida aunque sólo parcialmente serán cubiertas con contingentes de asalariados venidos de allende los mares; 2) la llegada de importantes contingentes, en términos relativos, sobre todo en relación a los procesos de acumulación internos, de capital —en ferrocarriles, frigoríficos, etc— que ayudarán a su vez a generar una demanda constante de fuerza de trabajo favoreciendo de este modo la instalación y extensión de relaciones modernas de producción; 3) el desarrollo y aceleración de procesos productivos, vinculados a la creciente demanda externa de bienes primarios y alimentos que impulsan no sólo un considerable aumento de la producción agraria sino que favorecen a su vez procesos de acumulación vinculados en gran medida a la apropiación de una muy elevada renta agraria.

En fin, una primer etapa de desarrollo del capitalismo en general y del capitalismo agrario en particular asociado sobre todo a la demanda externa y a la inserción dependiente de la Argentina en el mercado mundial. Algunos de los límites y debilidades del capitalismo argentino sin embargo sólo se desvanecerán en el período que nos proponemos

indagar, vale decir, a partir de los años 40 y muy vinculados a las políticas impulsadas por la alianza de clases que conformará el primer peronismo. Esta segunda etapa de expansión capitalista, a diferencia de la anterior, tendrá su principal impulso en el mercado interno y se asociará sobre todo a la expansión industrial, principalmente a aquella promovida por la inversión de capital local. Pero a su vez, y a pesar de lo que parecería indicar en ese aspecto la caracterización bastante generalizada que se ha hecho de la etapa peronista en referencia a los hitos de desarrollo del agro pampeano (el estancamiento) el impulso a las fuerzas propias del capital también afectarán a la agricultura en general –por ejemplo al algodón, muy ligado al desarrollo industrial- y al agro pampeano en particular. El capitalismo agrario pampeano encuentra en esos años un ámbito de desenvolvimiento y maduración allanado en gran medida por las políticas públicas. En este sentido cabe destacar el papel del IAPI, la nacionalización de la banca y la política de crédito, la nacionalización de servicios vinculados directa o indirectamente a la producción agraria, y, sobre todo, las medidas asociadas al uso y tenencia de la tierra y la legislación laboral.

¿Cuáles son las señales de desarrollo que presenta el capitalismo agrario pampeano durante los años de un gobierno que es aclamado porque aparece “combatiendo al capital” pero que, paradójicamente y con mayor exactitud, se presenta a si mismo como “su verdadero defensor”?<sup>2</sup>

En primer término, y posiblemente como más importante, a partir de la política sobre tierras, fundamentalmente las leyes de arrendamientos y aparcerías rurales más la activación e implementación de la ley de colonización y creación del Consejo Agrario Nacional, el inicio durante esos años de la posibilidad de chacareros agricultores arrendatarios de la pampa húmeda de alcanzar lo que José Boglich llamara las “libertades

---

<sup>2</sup> “No somos de manera alguna enemigos del capital, y se verá en el futuro que hemos sido sus verdaderos defensores” Juan Domingo Perón, 1946

capitalistas”, un conjunto de condiciones trabadas por el viejo sistema de arrendamientos que limitaban las aptitudes de capitalización del chacarero (en primer término el carácter del canon de arriendo, vale decir de una “renta”, que no constituía un excedente sino una deducción de la ganancia<sup>3</sup>, más el peso que hasta entonces tenían un conjunto de limitaciones y obligaciones impuestas por los terratenientes a los agricultores que obstaculizaban el carácter plenamente capitalista de los contratos de arriendo en el campo).

Además del impulso al capital el período peronista se caracteriza por ser una etapa marcada por una elevada conflictividad social. Esta se expresa, como ya es bien conocido, no sólo en los ámbitos urbanos, a partir sobre todo –pero no únicamente– de las luchas que llevarán adelante los obreros industriales impulsando y apoyando algunas de las reformas laborales implementadas desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, y la reacción de ciertos ámbitos de propietarios y empresariales como respuesta a las mismas<sup>4</sup>, sino también en el área rural. En este último caso el conflicto se expresará en primera instancia entre terratenientes y chacareros, principalmente por el carácter y naturaleza de los contratos de arrendamientos y en torno a la propiedad y uso de la tierra, y no sólo en el ámbito pampeano sino también en otras regiones. Asimismo el conflicto se expresa en la contradicción generada entre terratenientes y el gobierno –o más exactamente la alianza de clases que éste

---

<sup>3</sup> Ver Eduardo Azcuy Ameghino. “Renta y arriendo: problemas de economía e historia”. En “Trincheras en la Historia. Historiografía, marxismo y debates”. Buenos Aires, Imago Mundi, 2004; y Gabriela Martínez Dougnac. “Subsistencia y descomposición. Notas sobre el devenir de la agricultura familiar pampeana”. En Javier Balsa, Graciela Mateo y Silvia Ospital (Coords) “Pasado y presente en el agro argentino”. Buenos Aires, Editorial Lumiere, 2008.

<sup>4</sup> Son gráficas en este sentido el lock out patronal y las movilizaciones de la CGT después del decreto que impone el pago de aguinaldo.

representa-, debido sobre todo a la forma de intervención estatal en el sector (legislación laboral, tierra, comercio, etc) y a la presión que sobre la tierra –sobre la apropiación y distribución de renta agraria- genera el proyecto de industrialización sustitutiva. Por último es notorio el conflicto entre obreros rurales versus propietarios terratenientes y capitalistas, visualizándose éste con mayor claridad sobre todo a partir de la sanción del Estatuto del Peón Rural y de la intervención de los sindicatos rurales en la contratación de asalariados de cosecha.

Finalmente y como síntesis puede señalarse acerca de la conflictividad agraria que ésta se encuentra en gran medida determinada por una creciente presión sobre la tierra. En la presión sobre la tierra en este período confluyen, en cierta medida, los intereses y necesidades tanto de aquellos urgidos de tierra para o reproducir su existencia u obtener ganancia mediante la producción agraria en una estructura donde aún predomina el viejo arrendamiento, como la ascendente burguesía industrial nacional, que requiere de una provisión segura y creciente de insumos, alimentos y divisas<sup>5</sup>, y la extensión de un mercado interno a escala nacional que eleve sus niveles de demanda también en el ámbito rural, además de una porción de renta extraordinaria que puede destinarse al financiamiento del desarrollo deseado por ésta.

### **Los “enemigos del chacarero” y los “enemigos del pueblo”. La zona de conflicto donde se encuentran los discursos**

En 1946, al calor de la contienda electoral, Perón explicaba que "el problema argentino está en la tierra: `dad al chacarero una roca en pro-

---

<sup>5</sup> Mario Lattuada. “El peronismo y los sectores sociales agrarios. La resignificación del discurso como articulador de los cambios en las relaciones de dominación y la permanencia de las relaciones de producción”. Mundo Agrario. Revista de estudios rurales, nº 5, 2002.

piedad y él os devolverá un jardín; dad al chacarero un jardín en arrendamiento y él os devolverá una roca'. La tierra no debe ser un bien de renta, sino un instrumento de producción y trabajo. La tierra debe ser del que la trabaja, y no del que vive consumiendo sin producir a expensas del que la labora." <sup>6</sup>

Asimismo, en otras referencias a la cuestión agraria por esos mismos años, indicaba, y como veremos más adelante, retomando consignas de una ya asentada tradición, cuál era el camino recorrido por la "Revolución" y el camino por recorrer:

"La Revolución ha cumplido su etapa social asegurando a los trabajadores de las ciudades condiciones mínimas de dignidad para una subsistencia próspera. Habría faltado al más grave de sus deberes si no se enfrentara al que han enfrentado los movimientos revolucionarios dignos de ese nombre que recuerde la historia: el problema del régimen de la tierra; el problema arriesgado y sumamente difícil de resolver, que los demagogos han eludido siempre y que nosotros, que no somos demagogos, sino forjadores auténticos del bien -único orden social posible, ya que se basa en la justicia- vamos a encarar con decisión y con fe, confiando en la comprensión de los argentinos".

"Sabemos que los hombres que trabajan la tierra reclaman mejoras y aspiramos a establecer definitivamente que en este país la tierra no debe ser un bien de renta, sino que debe pertenecer al que la fecunda con su esfuerzo. No podemos realizar este propósito de una sola vez, pero les prometo que, encarado y resuelto el problema de la tie-

---

<sup>6</sup> Juan Domingo Perón. Discurso de campaña electoral, Santa Fe, 1946.

rra, no habrá un sólo argentino que no tenga derecho a ser propietario en su propia tierra".<sup>7</sup>

Por otra parte, el Partido Laborista que impulsaría su candidatura, establecía en los considerandos de su programa que: "la mayoría del pueblo", que estaba constituida por "obreros, empleados y campesinos, juntamente con profesionales, artistas e intelectuales asalariados, así como pequeños comerciantes, industriales y agricultores", se veía "sometida al predominio de una minoría poderosa y egoísta (...) constituida por latifundistas, hacendados, industriales, comerciantes, banqueros y rentistas ..."<sup>8</sup>

A su vez proponía como base de su política agraria eliminar el latifundio mediante la subdivisión de la tierra -si fuese necesario recurriendo a la expropiación- y la entrega de la misma a colonos, llevar adelante políticas que favorecieran a los pequeños productores pero además extender los beneficios sociales de los trabajadores urbanos a los asalariados rurales.

Perón en definitiva construye un discurso a partir de la delimitación de dos campos antagónicos: el campo popular, el pueblo trabajador y el campo oligárquico, rentista<sup>9</sup>, identificando y señalando de manera recurrente a los "enemigos" a los cuales enfrentar con una política "justa". La labor del Consejo Agrario Nacional, sobre todo en esos primeros años, es quizás el ámbito en el cual más claramente se desenvuelven las contradicciones y los objetivos anunciados<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> Juan Domingo Perón. Discursos 1946 y 1944, San Andrés de Giles. Citado este último en Noemí Girbal-Blacha, "Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955)". Bernal, Ediciones UNQui, 2003.

<sup>8</sup> Programa del Partido Laborista. Diario La Época, 1946

<sup>9</sup> Girbal Blacha. Op. cit.

<sup>10</sup> La política de colonización del Consejo Agrario Nacional, que a través de expropiaciones (32%, 225.000 has, sobre la superficie total colonizada) o compras, adquirió y entregó entre 1945 y 1950 más de 700.000 has.-casi todas en la

Este escenario se presentará claramente al menos hasta 1952, momento en el cual la prédica por la “Reforma Agraria” en marcha, encuadrada en las contradicciones anteriormente señaladas, se irá sustituyendo lentamente por un nuevo objetivo estratégico, el aumento de la producción. Es así que en 1953 el entonces presidente explica que:

"Cuando hablamos de latifundio, el peor latifundio es el de la tierra fiscal, que está abandonada, no produce y no dejamos que produzca nada. En consecuencia, la reforma agraria debe empezar por el gobierno y por el Estado, entregando esa tierra fiscal para que sea elaborada; y entregándola en propiedad como establece la Constitución. Este es el primer punto de la reforma agraria. El segundo punto de la reforma agraria es hacer producir a las tierras improductivas que hay actualmente en las zonas de gran producción. Primero explotamos toda la tierra aunque sea irracionalmente y después, vamos a apretar tornillito por tornillito para hacerla rendir todo lo que deba rendir. .... Algunos hablan de latifundios y muy pocos hacen mención a los minifundios. No hay que limitar inicialmente el máximo; lo que hay que limitar es el mínimo para no crear problemas en el futuro. Hay algunos que vienen y dicen: 'Ve, esta compañía tiene acá veinte mil hectáreas que siembra y obtiene y obtiene una producción extraordinaria. ¿Por qué no la divide?' ¿Ustedes quieren algo más antieconómico que eso? Si se hacen producir a veinte o cincuenta mil hectáreas y se saca a la tierra una gran riqueza, ¿cómo vamos a dividir? Sería lo mismo que tomar una gran industria de acá y dividirla en cien pequeños talleres para que fuera antieconómico"<sup>11</sup>.

---

región pampeana-, tendieron a modificar la estructura de la propiedad del suelo. Consejo Agrario Nacional. “La colonización Nacional en la República Argentina (1850-1975)”. Buenos Aires, Ministerio de Economía, 1977.

<sup>11</sup> Juan Domingo Perón, 1953. Citado en Lattuada, Ob. Cit.

Tal cual como puede verse en los párrafos citados los viejos lemas serán menos oídos, y en su lugar consignan tales como “la vuelta al campo”, o “estimular al productor agrario”, o promover una “campaña de reactivación agraria” irán ocupando un lugar central entre los enunciados más reiterados. Así por ejemplo, ya en tiempos del Segundo Plan Quinquenal, se anuncia como objetivos principales que “se proveerá a los productores de asistencia técnica, medios de defensa sanitaria y enseñanza de normas de trabajo; se impulsará la fabricación de maquinarias agrícolas...”<sup>12</sup>.

Estas “novedosas” preocupaciones expresadas en el discurso de Perón no creemos sin embargo que puedan considerarse, tal cual ha planteado Mario Lattuada (2003), un completo cambio de alianzas. Es la expresión de los “recursos” -¿y los límites?- de un sector de la burguesía nacional para resolver los problemas estratégicos planteados por un desarrollo industrial dependiente, en sentido general y en particular de las exportaciones primarias.

Las iniciales propuestas de Perón encuentran modulaciones anteriores en planteos ya tradicionales de la Federación Agraria Argentina y dan cuenta de las contradicciones y conflictos generados a partir de la expansión de la producción primaria exportadora y la incorporación de miles de productores agrarios como agricultores sin tierra obligados a arrendar la superficie que cultivan.

Por ejemplo, en 1935, en un folleto editado por la FAA sus dirigentes preguntaban a los federados y chacareros pampeanos: “¿...has pensado alguna vez en la aberración estúpida de que tu, que vives en la tierra y trabajas la tierra, no tengas tierra para trabajar, y algunas personas, que viven en el lujo y en la molicie de la ciudad tengan miles de hectáreas? ¿Crees que eso es natural, que eso es humano? Y bien compa-

---

<sup>12</sup> “Manual Práctico del Segundo Plan Quinquenal”. Buenos Aires, Presidencia de la Nación, 1953, p.133

ñero, la Federación Agraria Argentina quiere que eso termine, quiere que el trabajador de la tierra sea el dueño de la tierra que trabaje, y para que eso suceda es necesario que tu te adhieras a la Federación...”<sup>13</sup>

Asimismo la agrupación que nucleaba en gran medida a campesinos arrendatarios y pequeña burguesía rural pampeana había hecho de sí desde principios de siglo XX el lema “la tierra para quien la ocupa y la trabaja”, proponiendo además la conformación de sociedades familiares y denunciando una creciente “simulación del fraccionamiento de los latifundios” llevado adelante desde hacía décadas por los grandes y tradicionales propietarios del suelo (FAA, 1940)

Como puede verse entonces, la contradicción generada entre terratenientes y agricultores arrendatarios predominantemente familiares por un sistema de apropiación de la tierra de larga raigambre, que había determinado la imposibilidad de estos últimos de acceder a la propiedad de las superficies que trabajaban, resultó un ámbito de encuentro entre aquellos sectores representados por la Federación Agraria y la alianza que llevó al gobierno al presidente Perón. Así fue que la creciente conflictividad en torno a la distribución del suelo y la apropiación de sus recursos los encontró en este caso participando de un mismo campo. No sorprende entonces que el diario *La Tierra*, órgano oficial de los chacareiros federados, se convirtiera en uno de los ámbitos de difusión de la política agraria peronista, sobre todo de aquellas medidas relacionadas con promover el acceso a la propiedad de la tierra de los arrendatarios pampeanos y con la acción de expropiaciones de tradicionales latifundios por parte del Consejo Agrario Nacional. Después de todo esta posición no hacía más que demostrar el apoyo a medidas que venía predicando desde

---

<sup>13</sup> Folleto “Verdades”. Rosario, Federación Agraria Argentina, 1935. Selección de Eduardo Azcuy Ameghino. Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios, n° 18, Buenos Aires, 2003, p.154

hacía años, tal cual se expresa por ejemplo en 1944 en el mismo periódico citado cuando bajo un titular en el que se lee “Colonización”, la FAA propone la “expropiación de las tierras dedicadas a la explotación de agricultores” para “colonizar...transformando las chacras de arrendatarios en chacras de propietarios”<sup>14</sup>

Meses antes la Federación Agraria Argentina también había opinado sobre las reglamentaciones referidas a los arrendamientos y aparcerías rurales, explicando el por qué de la necesidad de promover un plan de expropiaciones, que:

“con estos decretos, que los agricultores agradecen al Gobierno de la Revolución, se solventan situaciones apremiantes ... pero no las básicas y definitivas. Conociendo el espíritu que anima al actual gobierno, los agricultores consideran a este decreto como una etapa precursora de mas grandes acontecimientos que únicamente pueden derivar de una verdadera reforma agraria”.<sup>15</sup>

Cabe señalar finalmente que, aunque sólo parcialmente, son estas referidas medidas aquellas que permiten que al menos una porción de la renta antes apropiada por terratenientes sea ahora distribuida entre productores, principalmente arrendatarios, y no sólo entre una parte de la burguesía industrial beneficiada por la política de reasignación de recursos favorable hacia este último sector.

Sin embargo también hubo un campo de desencuentro que se iría profundizando –o no- a partir del movimiento de ciertas coyunturas. La política social del peronismo, impulsada en el marco de esta alianza de clases que pretende el desarrollo de un mercado interno en condiciones de ser, al menos parcialmente, motor de procesos internos de acumula-

---

<sup>14</sup> La Tierra, Rosario, 28 de julio de 1944.

<sup>15</sup> La Tierra. Rosario, 6 junio 1944.

ción vinculados sobre todo a la expansión de la industria liviana, es llevada con bastante timidez al ámbito rural pero con la seguridad suficiente como para conmocionar a aquellos que se apropiaban del trabajo excedente de los miles de obreros rurales que se contrataban sobre todo para las cosechas.

Una vez sancionado el Estatuto del Peón Rural e impulsada la legislación que fortaleció el papel de los sindicatos rurales en el control y la distribución del trabajo asalariado en la cosecha de cereales, otorgándoles la atribución de colocar obreros en tareas que en muchos casos realizaba parte del núcleo familiar chacarero, trabajo este último que en esos años además se había intensificado debido a la crisis de posguerra<sup>16</sup>, la FAA expresó claramente su posición frente a tales normativas en variados documentos y publicaciones de la entidad. En 1945, ante la creciente sindicalización de los cosecheros temporarios impulsada por los Centros de Oficios y la confirmación de la ley promulgada en el marco de la crisis de 1930 y cuyo resultado principal era la imposición obligatoria del personal asalariado en las tareas zafrales, la organización denunciaba que la provincia de Santa Fe, donde más chacareros se sentían afectados por la ley y mayor había sido la movilización y acción obrera para su aplicación "...ha sido cuna y escuela de conflictos de obreros rurales. Al principio se trataba de movimientos gremiales, muchas veces con fundamento y otras no..." Agregando meses más tarde en otro artículo del diario La Tierra: "...consideramos la distribución de tareas un recurso artificial e innecesario. Sin embargo, los dirigentes de los Centros Obreros no lo entienden así. ... confundiendo paladinamente lo que fue un gesto de solidaridad hacia el desocupado con una conquista so-

---

<sup>16</sup> Humberto Mascali. "Desocupación y conflictos laborales en el campo argentino. 1940-1965". Buenos Aires, CEAL, 1986.

cial. Ahora quieren disponer de todo el trabajo de cosecha del agricultor..”<sup>17</sup>

Si bien el estatuto del Tambero Mediero sancionado en 1946 fue aprobado por la corporación de los chacareros como un reglamento necesario y “criterioso”, el Estatuto del Peón Rural no contó con la misma aprobación. En el periódico La Tierra el mencionado estatuto fue recibido de manera negativa al considerárselo contrario a “los intereses morales, técnicos y económicos de los que sirven y trabajan en el campo”<sup>18</sup>. Aunque ambos estatutos operan sobre las condiciones laborales de cierto tipo de trabajadores rurales, posiblemente la diferente valoración de una y otra reglamentación esté en la naturaleza de ambos sujetos. Por un lado el tambero mediero si bien podría decirse que constituye en cierta medida una forma semi-encubierta de trabajo asalariado, también participa de condiciones propias de producción y de una relación con el propietario de la tierra similar a la de otro tipo de aparcerías, lo cual lo acercaría a los sujetos representados por la Federación. Otro es el caso del peón rural con el cual la FAA tiene ya en los años 40 una larga tradición de enfrentamientos propios de la naturaleza social de ambos sujetos. De este modo el campo de encuentro entre “chacareros” y “peronismo” estaría –contradictoriamente- limitado por la naturaleza de clase de los sectores que involucran unos y otros, y abonado tanto por la coyuntura de la época que los contiene como por los rasgos específicos de este capitalismo agrario lentamente madurado en el ámbito de la producción pampeana. En este sentido la ciertamente limitada aceptación posterior a la prédica del peronismo en el espacio chacarero parece tener sus raíces

---

<sup>17</sup> Citado en Humberto Mascali. Op. cit. p.9

<sup>18</sup> Federación Agraria Argentina, “Otro Estatuto más. (El de los Tamberos-Medieros)”, en La Tierra, Rosario, 1946 y 1944.. Citado en Graciela Mateo. “El cooperativismo agrario en la provincia de Buenos Aires. 1946-1955”. en Mundo Agrario, n°4, 2002.

más profundas no en un conflicto generado, tal cual señalaron algunos autores, por el precio internacional de los granos o su relación con los precios industriales sino en otros fenómenos que los determinan no más claramente pero si en mayor medida.

### **Notas finales**

Si bien unos años más tarde del período analizado la supuesta discontinuidad en el programa de reforma del sector agrario sintetizada en el paso de la “Reforma Agraria” a la “Reforma Productiva”, mas lo sucedido con los promotores más entusiastas del impulso a transformaciones del sector como Mauricio Birabent y Antonio Molinari, hombres vinculados a la Federación, parece alejar, aunque este movimiento se compense con una relativa suba de precios agrícolas, a la organización agraria de la política llevada adelante por Perón, o a la pequeña y mediana burguesía rural de la burguesía nacional de base industrial, aquella misma parece reconocer, al menos empíricamente, que con la política peronista se logran superar una serie de trabas históricas al pleno desarrollo y maduración del capital en el agro y por lo tanto a las trabas que esta “inmadurez” imponía a las posibilidades de despliegue de una pequeña y mediana burguesía agraria. Al hacerse efectivos estos movimientos del capital por ejemplo en la consolidación de lo que hemos dado en llamar las libertades capitalistas, o en los procesos más sistemáticos de reproducción ampliada y acumulación entre los chacareros pampeanos, la agricultura familiar capitalizada se consolida, también sostenida en parte por una legislación que paradójicamente, siendo promotora del capital, al menos en la primer etapa del gobierno peronista, ayuda a limitar mediante por ejemplo el control de arriendos y una política crediticia favorable entre otras medidas, el impacto de algunas de las leyes propias de la expansión capitalista tal cual es la concentración económica, expresada no sólo en

la pérdida de recursos productivos de aquellos que poseen menores dotaciones de tierra y capital sino también en la creciente desaparición de explotaciones, proceso que recién comienza a percibirse, al menos en las fuentes censales, a partir de mediados de la década del 50. Posiblemente la baja del precio del arriendo y su congelamiento en épocas de cierta inflación, más un acceso más favorable al crédito, habría limitado el impacto de esta ley inexorable del desarrollo del capital, que se acelera a medida que más libremente se despliegan las fuerzas del proceso de acumulación y que sólo se modera parcialmente a partir de la activa intervención del estado como reasignador de recursos.

He ahí la paradoja de los tiempos del primer peronismo y la, por lo tanto al menos tolerable, contradicción expresada en la repetida consigna de la marcha partidaria y el muchas veces olvidado discurso de Perón con los cuales abrimos estas notas. No cabe duda finalmente que sólo el análisis de la manera en que se intentó resolver desde el estado peronista estas contradicciones, vale decir de la política agraria desplegada durante esos años, es lo que nos permitirá ir resolviendo las hipótesis y problemas planteados a lo largo de este escrito.